



SIELLO QVARTO. VERA DE  
MARAVILLA. ANO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TA Y QVATRO.

dientes que ay en aquel Tribunal y Chancilleria  
encargando dho Procurador se entregue a  
Manuel Diaz Rector que ha aca de pagar por esta  
suma de mill setecientos quarentay Ocho reales y diez  
y seis mas que tiene suptos en otras dependencias  
y constan de la Cuenta que remite en esta Inter-  
ligencia y teniendo presente lo aca de despachado Li-  
branza de esta cantidad como se acredita de acuerdo  
hecho en el Ayuntamiento de seis de Hoy de el año pro-  
ximo de mill setecientos quarentay Ocho = Acordo esta  
suma se entregue a dho Don Manuel Diaz los referidos  
en mill setecientos quarentay Ocho y diez y seis mas  
y para subvenir en parte a los gastos que son precisos  
para continuar dichos Deytos que assi se venen  
deben con la Villa de Huera y otros el Mayordomo  
de propios Dey entregue en mill doscientos zinquen-  
ta y ocho rs. y diez y ocho mas, Los un mill xx. para  
dho señor Don Dn. Luis y los doscientos zinquenta  
y ocho rs. y diez y ocho mas para el referido Procu-  
rador con cuyas cantidades y la anterior mentada  
Librada se completan a tres mill xx. entregando  
esta a dho Don Manuel Diaz luego que sean recibidos  
esta Cuenta y remitiendo las dos a dho Chancilleria

S

